

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 19 de Febrero de 2025
Núm. Oficio: SSP/DGDH/81/2025
Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. LUIS ÁNGEL SAN MIGUEL GARZA
CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio CV-051/2025, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número **CDHEC/4/2025/007/Q**, instaurado con motivo de la queja presentada en agravio del C. [REDACTED] al respecto le comunico:

Después de solicitar la información a la Dirección General de Asuntos Internos de esta Secretaría respecto a la queja, se remite Informe rendido por la Policía de Acción y Reacción, en la cual se advierte que no se encontró registro o antecedente de la información solicitada, por lo que se niegan los hechos.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA


LIC. ANA CELIA ARANA ALMAGUER



Saltillo, Coahuila a 14 de febrero de 2025

Asunto: Contestación a oficio

Oficio: SSP/AI/098/2025

LIC. ANA CELIA ARANA ALMAGUER**ENCARGADA DE LA DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA****PRESENTE;**

Con fundamento en el artículo 25 fracción III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila y en contestación a su oficio N° **SSP/DGDH/042/2025** mediante el cual solicita a esta Dirección, información donde procede la queja interpuesta ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila bajo el expediente N° **CDHEC/4/2025/007/Q** en agravio del C. por hechos atribuidos a elementos de la **POLICIA DEL ESTADO**, me permito informar lo siguiente.

Se anexa a la presente copia del oficio número **SSP/SOP/JUR/383/2025** con fecha 12 de febrero de 2025 signado por el **ING. HECTOR FLORES RODRIGUEZ** Subsecretario de Operación Policial, mencionando que después de realizar diversas indagaciones así como solicitar información a la Dirección de la Policía de Acción y Reacción, informo el Cmdte. Cruz Apolonio Arellano Quintero mediante el oficio **SSP/DGPAR/094/2025** que una vez revisados los archivos y base de datos con los que cuenta, no se encontró registro que tenga relación con la información solicitada, por lo cual niegan los hechos, para su debido conocimiento.

Sin más por el momento quedo a su disposición y agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS**J.O.H.S
C.C.P. ARCHIVO**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

9 Periférico Luis Echeverría Álvarez 5402 Int. 1

Centro Metropolitano C.P. 25050

Saltillo, Coahuila.

(844) 438-9800 ext. 7906

securidadinternos@coahuila.gob.mx

NÚMERO: SSP/SOP/JUR/383/2025

Saltillo Coahuila, a 12 de febrero de 2025

LIC. ALMA CRISTINA ACUÑA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE PÚBLICA
P R E S E N T E.-

En contestación a su oficio SSP/AI/071/2025, de fecha 30 de enero de 2025, deducido de la queja número CDHEC/4/2025/007/Q, promovido por [REDACTED] al respeto me permito manifestar a usted lo siguiente:

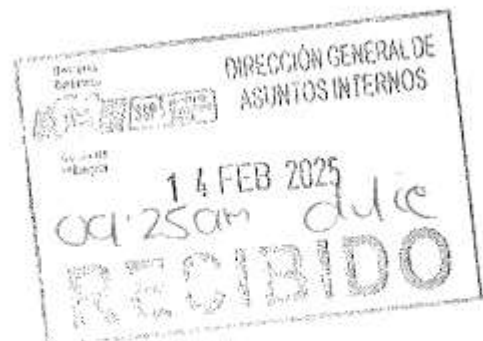
Que después de realizar diversas indagaciones, así como solicitar información a la Dirección de la Policía de Acción y Reacción, informo el Cmte. Cruz Apolonio Arellano Quintero, mediante el oficio SSP/DGPAR/094/2025, que una vez revisados los archivos y base de datos con los que cuenta, no se encontró registro que tenga relación con la información solicitada, por lo cual niegan los hechos.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL



ING. HÉCTOR FLORES RODRÍGUEZ



SALTILLO, COAHUILA A 10 DE FEBRERO DEL 2025
OFICIO SSP/DGPAR/094/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. HÉCTOR FLORES RODRÍGUEZ.
SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL
PRESENTE.-

Por medio del presente, en atención al oficio **SSP/SOPE/JUR/270/2025**, **SSP/DGDH/041/2025**, signado por la Encargada de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual informa a esta Dirección General a mi cargo, que el C. [REDACTED] [REDACTED], presentó queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se encuentra en el expediente **CDHEC/4/2025/007/Q**, en la que refiere presuntas violaciones a derechos fundamentales cometidos en su agravio, mismos que se atribuyen a elementos de la Policía Adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo que solicita informe:

- A esta Dirección a mi cargo respecto a los hechos referidos en la queja en comento de fecha 28 de enero de 2025, misma que se anexa al presente.
- Remita informe pormenorizado respecto a los hechos referidos en la queja en comento, asimismo expida todos aquellos documentos, anexos y/o antecedentes que considere convenientes a fin de integrarlos al informe correspondiente.

Al respecto me permito informar a Usted, que una vez revisados los archivos y base de datos con lo que cuenta esta Dirección a mi cargo, no se encontró registro que tenga relación con la información solicitada.

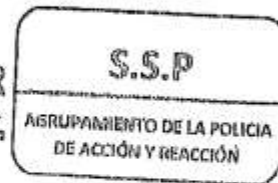
Por lo que hace a los hechos de los cuales se duele el quejoso y que pudieran ser violatorios de derechos fundamentales, se niegan.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE ACCIÓN Y REACCIÓN

Cruz Arellano
CMTE. CRUZ APOLONIO ARELLANO QUINTERO
CON EL Vo. Bo. ÁREA JURÍDICA

LIC. ÓSCAR CORVERA SALAS



c.c.p. Archivo
E.L.L.